

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, de notificación del acto de apeo del deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Don Francisco», segundo ramal, en el tramo 3: desde el Cortijo de la Folonga, hasta el arroyo Blanco, incluido el descansadero-abrevadero del cortijo Folonga, en el término municipal de Écija (Sevilla).

Expediente VP /01266/2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, y en algunos casos se ignora el lugar de la notificación, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas afectadas que a continuación se relacionan.

NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA
MANUEL GÓMEZ LUPIÁÑEZ	ÉCIJA	41	14
BEATRIZ RODRÍGUEZ BARRO	ÉCIJA	40	42 Y 43
JUAN LUIS CARDOSO BELMONT	ÉCIJA	40	42 Y 43
CARMEN TEJERO BASCÓN	ÉCIJA	40	42 Y 43
ENRIQUE TEJERO BASCÓN	ÉCIJA	40	42 Y 43
ALFONSO TEJERO BASCÓN	ÉCIJA	40	42 Y 43
MERCEDES TEJERO BASCÓN	ÉCIJA	40	42 Y 43
GUILLERMO RODRÍGUEZ BARRO	ÉCIJA	40	42 Y 43
CAJAS RURALES UNIDAS, SDAD. COOPERATIVA DE CRÉDITO	ÉCIJA	40	42 Y 43
CAJA RURAL DEL SUR, SDAD. COOPERATIVA DE CRÉDITO	ÉCIJA	40	42 Y 43

TEXTO DEL ANUNCIO DE DESLINDE VP 1266/2016

Clasificadas por Orden Ministerial de fecha 21 de agosto de 1965 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 26 de noviembre de 2016, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Don Francisco, segundo ramal, en el tramo 3, desde el cortijo de Folonga hasta el arroyo Blanco, incluido el descansadero-abrevadero del cortijo Folonga, en el término municipal de Écija (Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 23 de marzo de 2017, a las 9:30 h, en el lugar Cortijo de la Folonga.

Asimismo, tal como lo previenen los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes

00109141

sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asistirá un representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Sevilla, 2 de marzo de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»